



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTES: SX-JDC-404/2023, SX-JDC-405/2023 Y SX-JDC-406/2023
ACUMULADOS.

ACTOR: CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CAAMAL Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/32/2023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/33/2023, TEEC/RAP/34/2023 Y TEEC/RAP/35/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por ABRAHAM ALBERTO MARTÍNEZ CAAMAL, LEANDRO EUGENIO DZIB REYES, CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CAAMAL Y JESÚS HUBERT CARRERA PALÍ en contra del "ACUERDO JGE/089/2023 Y EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DENOMINADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CAMPECHE, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/009/2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL DIVERSO JGE/081/2023 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL CUAL SE IMPONEN MEDIDAS CAUTELARES EN CONTRA DEL SUSCRITO" (*sic*); La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **diecinueve de enero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy diecinueve de enero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los actores y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Habilitado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTES: SX-JDC-404/2023, SX-JDC-405/2023 Y SX-JDC-406/2023 ACUMULADOS

ACTORES: CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CAAMAL Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SG-JAX-52/2024, de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, signado por el actuario de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual informa "Con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en los expedientes al rubro indicado, REMITO POR OFICIO los cuadernos accesorios siguientes: CUADERNOS ACCESORIOS Original TEEC/RAP/32/2023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/33/2023, TEEC/RAP/34/2023 Y TEEC/RAP/35/2023, TOMO II TEEC/RAP/32/2023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/33/2023, TEEC/RAP/34/2023 Y TEEC/RAP/35/2023, TOMO III TEEC/RAP/32/2023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/33/2023, TEEC/RAP/34/2023 Y TEEC/RAP/35/2023 y TOMO IV TEEC/RAP/32/2023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/33/2023, TEEC/RAP/34/2023 Y TEEC/RAP/35/2023 (*sic*), recibido a través del correo especializado DES DHL y recibido por esta oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el día de diecinueve de enero del año en curso a las 9:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, el magistrado presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA.**



PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica SG-JAX-52/2024, de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, firmado por el actuario de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo por oficio los cuadernos accesorios enlistados en la cuenta.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (19 de enero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.